



DIVIDENDO N° 04/2026

Comunicamos a usted que el Directorio de la Sociedad, en sesión, celebrada el 28 julio del 2026, ratificó el acuerdo de la Junta Extraordinaria en donde se acordó pagar a los señores accionistas, a contar del 19 de agosto del 2026, un Dividendo Eventual de \$ 9.-(nueve pesos) por acción (serie única), con cargo a las utilidades acumuladas.

Tendrán derecho al Dividendo Eventual los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 12 de agosto, quinto día hábil anterior de la fecha de pago de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 18.046.

El pago del dividendo lo efectuará la Sociedad DCV Registros S.A., a través de cualquier sucursal del Banco Crédito e Inversiones, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Calificación Tributaria: La calificación tributaria que afecta este dividendo será informada en la fecha fijada por el S.I.I..

EL PRESIDENTE